



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 300-2023-FE-UNAP

Iquitos, 22 de setiembre del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 224-2023-UNAP-FE-EPE, la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita Resolución Decanal encargando la Oficina de la Dirección de Escuela Profesional;

CONSIDERANDO:

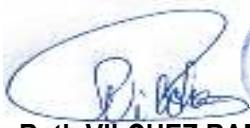
Que, mediante Oficio de visto, de la Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería, da a conocer que teniendo la necesidad de hacer uso de su periodo vacacional y para no interferir con los trámites administrativos, razón por la cual solicita encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería a la **Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO**, a partir del 21 al 28 de setiembre de 2023.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la **Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO** la **Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería** de la Facultad de Enfermería, a partir del 21 al 28 de setiembre de 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: EPE, Interesada, Archivo.